

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 12/029/2009

22 de julio de 2009

Egipto: El gobierno debe liberar de inmediato a MUSAAD ABU FAGR y KARIM AMER

Amnistía Internacional insta al presidente Hosni Mubarak a que ordene la liberación inmediata e incondicional de MUSAAD ABU FAGR y KARIM AMER, presos de conciencia que llevan reclusos más de 18 meses. MUSAAD ABU FAGR continúa detenido sin cargos ni juicio pese a que se han dictado varias decisiones judiciales en las que se ordena su puesta en libertad. En el caso de KARIM AMER, un destacado órgano de derechos humanos de la ONU ha declarado que su encarcelamiento es “arbitrario” y ha pedido su liberación.

MUSAAD ABU FAGR, cuyo nombre real es MUSAAD SULIMAN HASSAN HUSSEIN, es novelista, activista de derechos humanos y fundador del movimiento Queremos Vivir (*Wedna Na'ish*), radicado en Sinaí. Fue detenido en diciembre de 2007 tras las manifestaciones de Al Arish, Sinaí Norte, en las que participaron simpatizantes de Queremos Vivir y otras personas que pedían licencias para construir sus casas, la titularidad de las tierras de labranza que cultivan y la puesta en libertad de los beduinos que permanecían reclusos sin cargos ni juicio tras los atentados con bomba perpetrados en Taba, Sharm Al Sheikh y Dahab entre 2004 y 2006. En febrero de 2008, dos tribunales de Al Arish lo absolvieron de los cargos de “incitación a las protestas” y “resistencia a las autoridades”, pero el Ministerio del Interior dictó una orden de detención administrativa contra él en virtud de los poderes que le otorga la legislación egipcia sobre el estado de excepción, en vigor desde hace mucho tiempo. Desde entonces, los abogados del Centro Jurídico Hisham Mubarak han obtenido varias órdenes judiciales para su liberación, la más reciente en junio de 2009, pero el Servicio de Seguridad del Estado ha hecho caso omiso de ellas y lo ha mantenido recluso en contravención de la ley. Actualmente, MUSAAD ABU FAGR permanece detenido con arreglo a la decimotercera orden sucesiva de detención administrativa, dictada contra él después de que un tribunal ordenara en junio su puesta en libertad. Los agentes del Servicio de Seguridad del Estado de Al Arish incumplieron la orden judicial y lo mantuvieron detenido ilegalmente durante varios días hasta que el ministro del Interior emitió una nueva orden de detención administrativa. El 18 de julio, MUSAAD ABU FAGR fue transferido a la prisión de Borg al Arab, cerca de Alejandría.

KARIM AMER, autor de blogs condenado a cuatro años de prisión en 2007, también permanece recluso en la prisión de Borg al Arab y es igualmente un preso de conciencia. Fue juzgado y encarcelado por criticar al presidente Mubarak y a las autoridades religiosas de Al Azhar en su blog. El tribunal lo declaró culpable de “incitar al conflicto y difamar a los musulmanes en Internet al describir al profeta del Islam y a sus discípulos como asesinos, lo cual perturba la paz nacional” y de “injuriar al presidente de la República mediante escritos en Internet”.

En noviembre de 2008, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria declaró que la detención de KARIM AMER era “arbitraria”, pues viola las libertades consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y que debía quedar en libertad. Tras estas declaraciones, agentes del Servicio de Seguridad del Estado impidieron que los abogados de KARIM AMER, de la Red Árabe por la Información de Derechos Humanos, lo visitaran. La última vez que lo vieron fue en marzo de 2009; en esa visita habían podido informarlo de la decisión adoptada por el Grupo de Trabajo sobre su caso. En mayo, cuando los agentes del Servicio de Seguridad del Estado negaron el acceso de los abogados a KARIM AMER, uno de los agentes les dijo, según los informes: “¡Que les ayude la ONU!”. La semana pasada se volvió a impedir el acceso de los abogados a KARIM AMER,

lo cual ha provocado un aumento de la preocupación por su seguridad. Ya había sido agredido por guardias de la prisión en 2007 y recluido en régimen de aislamiento por agredir presuntamente a otro preso.

Amnistía Internacional exhorta al presidente Mubarak a que ordene la liberación inmediata de Musaad Abu Fagr, Karim Amer y todos los demás presos de conciencia de Egipto, y a que limite los poderes del Servicio de Seguridad del Estado y garantice que los agentes que violan la ley o son responsables de abusos contra estas personas comparecen ante la justicia.

/FIN